



El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León conforme a lo establecido en el Capítulo Décimo Segundo artículo Sexagésimo Sexto, Octogésimo Quinto del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2017, emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo en el Programa de Inocuidad Agrícola** en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, en lo sucesivo “El Comité”, para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto:	Auxiliar de Campo en el Programa de Inocuidad Agrícola			
Salario neto mensual/pago de honorarios por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado:	\$7,834.50 (Siete mil ochocientos treinta y cuatro pesos 50/100 M.N.)	Número de Vacantes:	1	
Adscripción del Puesto:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León			
Sede:	Estado de Nuevo León			
Facultades, Atribuciones y Obligaciones:	I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo validados; II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto de acuerdo a los formatos establecidos; III. Ingresar en los tiempos establecidos la información técnica derivada de las acciones incluidas en los Programa de Trabajo en los sistemas informáticos que disponga el SENASICA, y IV. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.			
Perfil:	Escolaridad:	- Técnico agrícola, titulado o pasante en áreas agrícolas, químico-biológicas, bioquímica y/o alimentos o carrera a fin.		
	Experiencia laboral, capacidades y otros:	a) Contar con experiencia demostrable de seis meses (no necesaria); b) Manejo de herramientas computacionales: office y bases de datos, y c) Presentar y aprobar el examen técnico respectivo. d) Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente (chofer) e) Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.		



		<p>f) Tener disponibilidad de viajar.</p> <p>g) No estar desempeñando otro cargo o función dentro del gobierno federal, estatal o municipal u otra institución gubernamental una vez que se le notifique su aceptación en el CESAVENL, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horarios establecidos.</p>
Bases de Participación		
Requisitos de Participación:		<p>Podrán participar: Todos aquellos profesionistas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del puesto.</p> <p>No podrán participar: Las personas que se encuentren en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que estén inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública. • Personas que hayan sido dadas de baja de cualquier OASV, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en contra de cualquier OASV a nivel nacional.
Documentación Requerida:		<p>Los aspirantes deberán presentar en copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento; • Currículum Vitae detallado, actualizado, con soporte documental que acredite experiencia y cursos recibidos con fotografía reciente; • Licencia de manejo vigente (chofer). • Título y Cédula Profesional (en caso que aplique); • Identificación oficial vigente con fotografía y firma autógrafa. Sólo se acepta credencial para votar con fotografía o pasaporte; • Clave Única de Registro de Población (CURP); • Dos cartas de recomendación laboral; • Solicitud de empleo con fotografía reciente, completamente requisitada.
Registro de Aspirantes:		<ul style="list-style-type: none"> • La recepción de la documentación se realizará en las oficinas de Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicadas en Carr. a General Terán Km. 12.5 Montemorelos, N.L., o al correo electrónico: cesavenl@yahoo.com.mx a partir de la emisión de la presente convocatoria, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas; • La entrega y recepción de documentos en sitios y/o direcciones electrónicas distintos a los aquí establecidos, serán causa de desconocimiento del participante por la Instancia Ejecutora y en su caso por la Unidad Responsable; y, • Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse al teléfono del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León 01(826) 26 7 19 88 y 26 7 14 07 o al correo electrónico: cesavenl@yahoo.com.mx
Sede del Examen y Entrevista:		Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicadas en Carr. a General Terán Km. 12.5 Montemorelos, N.L.

Calendario de Concurso:	Etapa	Fecha o Plazo
	Publicación de la convocatoria.	18 de Julio de 2018
	Inscripción de aspirantes y revisión documental.	A partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 23 de Julio de 2018, antes de las 10:00 horas.
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que tuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen).	25 de Julio de 2018 a las 13:00 horas.
	Examen	02 de Agosto 2018 11:00 horas
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados del examen y de aquellos que tuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista).	Se notificará vía correo electrónico
	Entrevista	Se notificará vía correo electrónico
	Publicación del candidato ganador.	Se notificará vía correo electrónico
	Inicio de labores del candidato ganador.	Se notificará vía correo electrónico

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León y la aplicación del mismo deberá ser por Gerente u Coordinador del CESAVENL, en el lugar definido en el proceso de selección.

Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León vía correo electrónico y se publicaran en la página web del CESAVENL www.cesavenl.org.mx en un lapso no mayor a siete días hábiles posteriores al examen y serán inapelables.

Temario:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley Federal de Sanidad Vegetal. - Normas Oficiales Mexicanas relacionadas a Inocuidad - Reglas de Operación 2018 de los Programas de la SAGARPA - Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa - Manual de Buenas Prácticas Agrícolas, manual de trazabilidad, manual de muestreo - Lineamientos en SRRC y Anexos del SENASICA www.senasica.gob.mx,
Proceso para la determinación del candidato electo:	<ul style="list-style-type: none"> • La acreditación correcta y completa de la etapa de revisión de documentos y curricular, es indispensable para continuar en el proceso de selección; • La elaboración, envío y calificación del examen de conocimiento estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León • Obtener la calificación mínima de 8 (ocho) en el examen de conocimientos, para ser acreedor a la entrevista; • El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: evaluación técnica (55%), formación profesional (10%), experiencia profesional (15%) y entrevista (20%); y, • La calificación global mínima aprobatoria, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados obtenidos por cada concursante, en cada una de las etapas, será de 80% equivalente a 8.
Entrevista y Resultados:	Los aspirantes que hayan obtenido calificación mínima aprobatoria de 8.0 en una escala de 0 a 10, se les notificara vía correo electrónico.

	A partir de los resultados, un representante de la Unidad Responsable, un representante de la Comisión y un representante de la mesa directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, realizarán la entrevista a los aspirantes convocados y elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.
Declaración de concurso desierto:	<p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los siguientes supuestos:</p> <p>I. No se registre ningún aspirante al concurso;</p> <p>II. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria</p> <p>III. No haya al menos dos aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;</p> <p>IV. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,</p> <p>V. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria.</p> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>

El personal contratado mantendrá una relación profesional laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León por lo que la SAGARPA o SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de manera coordinada entre la Unidad Responsable y la Comisión de Sanidad Vegetal.

Montemorelos, N.L., a 18 de julio del 2018.

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

C. ING. ISIDORO MARTÍN RUIZ GÓMEZ
PRESIDENTE